


| | | |
|---|---|---|
|  | PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA FORMATO AVISO | Código: FOR-ATC-008 |
| | | Versión: 0 |
| | | Fecha: Memo I2019039063 – 10/09/2019 |
| | | Página: 1 de 1 |

AVISO

Ante la dificultad de notificar personalmente al señor **LUIS ALBERTO CHEVERRI** luego de haberle enviado la respectiva respuesta y sin dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS – con No. RQ 2149862021 del 09/05/2021

LA SUSCRITA
CLAUDIA JIMENA PASTOR MENESES
Subdirector Local para la Integración Social Usme – Sumapaz

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible entregar la respuesta por:

- 1- Se desconoce la información o datos sobre la dirección para entrega de respuesta _____
- 2- Devuelta por la oficina de correspondencia de la SDIS porque la dirección es incorrecta _____
- 3- La dirección no existe _____
- 4- El destinatario es desconocido _____
- 5- No hay quien reciba la comunicación _____
- 6- Cambio de domicilio _____
- 7- Otro _____

Se publica el presente aviso, con copia de la respuesta a la solicitud No. S2021063748 de 16/07/2021

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social por el término de cinco (5) días hábiles, hoy a las 23/07/2021 desde las 7:00 AM



CLAUDIA JIMENA PASTOR MENESES
Subdirectora Local para la Integración Social Usme – Sumapaz

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente aviso hoy 29/07/2021 a las 4:30 PM

CLAUDIA JIMENA PASTOR MENESES
Subdirectora Local para la Integración Social Usme – Sumapaz



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



Fecha: 2021-07-16 19:22:59
Rad: S2021063748

Umar



Cod Dependencia: 9
Tipo Documental:
Remite: OFICINA ASESORA JURIDICA
Destino: LUIS ALBERTO CHEVERRI
Numero Folios: Anexos.

Código 12330

Bogotá, DC, 13 de julio de 2021

Señor
LUIS ALBERTO CHEVERRI
Cédula de Ciudadanía N° 2,376,511
Tel: 3106443172
Ciudad

REF.: Respuesta a requerimiento 2149862021 de 09/07/2021

Apreciado Señor Cheverri:

En atención a la solicitud presentada ante esta Subdirección Local para la Integración Social Usme –Sumapaz, nos permitimos dentro de los términos establecidos en el Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, comunicarle que:

Verificado el Sistema de Información y Registro de Beneficiarios SIRBE, se evidencia que Usted no registra como solicitante de los servicios ofertados por esta entidad. Por lo anterior, nos permitimos dar a conocer los servicios sociales ofrecidos por la Secretaría Distrital de Integración Social para personas mayores:

Servicio Social Centro Día: Fomentar el desarrollo integral de las personas mayores, de 60 años o más, a partir del reconocimiento y potenciación de sus capacidades, la integración a la vida familiar, social, comunitaria, cultural, económica y política de la ciudad, mediante diversas modalidades y estrategias de atención con enfoque diferencial y territorial, que amplíen sus oportunidades para vivir como se quiere en la vejez.

Casa de la Sabiduría: Modalidad de atención integral a personas mayores que desarrolla procesos interdisciplinarios en los componentes de salud física, cognitiva y nutrición, cultura y recreación, participación social y redes de apoyo, para fortalecer la autonomía y el disfrute del envejecimiento a través de la participación en procesos ocupacionales y de desarrollo humano, en unidades operativas en las zonas urbana y rural de la ciudad.

Centro Día al Barrio: Modalidad de atención Integral a personas mayores que desarrolla procesos interdisciplinarios en los componentes de salud física, cognitiva y nutrición, cultura y recreación, participación social y redes de apoyo, para fortalecer la autonomía y el disfrute del envejecimiento a través de la participación en procesos ocupacionales y de desarrollo humano, en espacios territoriales, instalaciones y equipamientos (extramurales) definidos de acuerdo con los análisis correspondientes y a través de georreferenciación de la población beneficiaria, dirigido a Personas mayores de 60 años y más, con autonomía en las actividades de la vida diaria o con nivel de dependencia moderada, que residan en el Distrito Capital.

Centro Día Cuidado en Casa : Modalidad de atención integral a personas mayores que desarrolla procesos interdisciplinarios en los componentes de salud física, cognitiva, nutrición y redes de apoyo, para fortalecer la autonomía y el disfrute del envejecimiento a través de la participación en procesos ocupacionales y de desarrollo humano en espacios no convencionales tales como aplicativos virtuales, visitas para la atención domiciliaria con acompañamiento psicosocial, relevos de cuidado y tiempos de respiro para cuidadores.

Cuidado Transitorio Día - Noche : Modalidad de atención transitoria a personas mayores, de 60 años y más, que se encuentran en riesgo o situación de habitabilidad en calle, por medio de la cual se promueven acciones de autocuidado y dignificación, minimizando los riesgos y daños asociados a la vida en calle.

Comunidad de Cuidado : Modalidad de atención institucionalizada a personas mayores, de 60 años y más, con



dependencia moderada o severa, en situación de abandono o sin redes familiares o sociales de apoyo que garanticen su cuidado y manutención, que brinda bienestar social, cuidado calificado y constitución de redes de apoyo generacional, familiar e institucional.

En consecuencia, para realizar el proceso de inscripción a los servicios anteriormente señalados, se le informa que el solicitante debe cumplir con los criterios de focalización indicados en la Resolución 0509 de 2021 en período en transición "Por la cual se definen las reglas aplicables a los servicios sociales, los instrumentos de focalización de la SDIS, y se dictan otras disposiciones", de manera que, le invitamos para que se comuniquen, si es su voluntad a la línea de atención telefónica 3808331 Ext 52816, de lunes a viernes en el horario de 8:00 am a 4:00 pm o en el número celular 3219518352, donde será atendido por los profesionales del proyecto 0770 "Compromiso con el Envejecimiento Activo y una Bogotá Cuidadora e Incluyente". quienes le asesoraran de manera oportuna.

Teniendo en cuenta su caso y la situación expuesta en su solicitud, lo invitamos a contactarse la línea telefónica 3229454790 si es de su interés participar en el proyecto 7745 "Territorios cuidadores", Servicio Enlace Social. Cabe resaltar que la adjudicación de cupos responde al orden del registro de potenciales beneficiarios, de acuerdo a los principios de transparencia, equidad e igualdad establecidos en la Constitución Política de Colombia y en concordancia a la distribución de los bienes escasos, estipulado por la Corte Constitucional en sentencia C423/1997.

La Secretaría Distrital de Integración Social, conforme a lo establecido en el Artículo 1 del Decreto 607 de 2007, es una entidad pública de nivel central de la ciudad de Bogotá, que por su misionalidad es líder del sector social, responsable de la formulación e implementación de políticas públicas poblacionales orientadas al ejercicio de derechos, ofrece servicios sociales y promueve de forma articulada, la inclusión social, el desarrollo de capacidades y la mejora en la calidad de vida de la población en mayor condición de vulnerabilidad, con un enfoque territorial.

Así mismo, teniendo en cuenta las disposiciones contenidas en el Decreto 087 del 16 de marzo del presente "por el cual se declara la calamidad pública con ocasión de la situación epidemiológica causada por el COVID -19 en Bogotá D.C", la Resolución No. 0654 del 20 de marzo de 2020, Decreto Nacional 531 del 8 de abril de 2020 y Decreto Distrital 106 del 8 de abril de 2020, la Secretaría de Integración Social, está adecuando los servicios ofertados para atender la emergencia sanitaria actual.

Por lo anterior, Bogotá solidaria en casa, (SBSC) es el sistema que entregará un Ingreso Mínimo Garantizado a las familias más pobres y vulnerables de Bogotá por el tiempo que dure el aislamiento selectivo a causa del COVID 19. Para mayor información, puede ingresar en la página web de Bogotá Solidaria en casa: www.bogotasolidariaencasa.gov.co.

Finalmente, la Alcaldía Mayor de Bogotá ha dispuesto al servicio de la ciudadanía la aplicación GABO APP y la plataforma www.bogota.gov.co/bogota-cuidadora, que permite a los ciudadanos registrarse si necesita ayuda en cumplimiento del decreto 168 de 2020. A través de estas dos plataformas las personas también pueden postularse para recibir apoyos, reportar su estado de salud, acceder al mapa de contagio en la ciudad y ofrecer ayuda. De esta manera, la Secretaría Distrital de Integración Social brinda respuesta a su solicitud y le manifiesta su disposición para trabajar por Bogotá.

Cordialmente,

CLAUDIA JIMENA PASTOR MENESES
Subdirectora Local para la Integración Social Usme Sumapaz

Elaboró: Ginna Paola Fajardo Peña, instructor 313-05

Revisó: Martha Patricia Rodríguez Rojas-Contralista 5760/2021

Revisó: Patricia Kieber, Apoyo Jurídico, SIs Usme-Sumapaz

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Número de Documento: 1024509608
2021-07-16T19:42:55.0360 ... Página 4 de 5

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2021063748

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210716-193826-b54b45-46886313 Creación: 2021-07-16 19:38:26
Estado: Finalizado Finalización: 2021-07-16 19:42:54



Escanee el código
para verificación

Firma: 1

Claudia Jimena Pastor Meneses
1024509608
Cpastor@sdis.gov.co
Subdirectora Local
SDIS

